

## Guía Docente

Curso 2012-13

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Grado:</b>                 | <b>Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</b>        |
| <b>Doble Grado:</b>           |   |
| <b>Asignatura:</b>            | <b>TRABAJO FIN DE GRADO</b>                                 |
| <b>Módulo:</b>                | <b>Modulo IV: Practicas Externas y Trabajo Fin de Grado</b> |
| <b>Departamento:</b>          | <b>Deporte e Informática</b>                                |
| <b>Año académico:</b>         | <b>2012-2013</b>  |
| <b>Semestre:</b>              | <b>Segundo</b>  |
| <b>Créditos totales:</b>      | <b>6</b>  |
| <b>Curso:</b>                 | <b>4º</b>   |
| <b>Carácter:</b>              | <b>Obligatoria</b>  |
| <b>Lengua de impartición:</b> | <b>Español</b>  |

## Guía Docente

Curso 2012-13

**2.1. Responsable de la asignatura : Juan Antonio León Prados**

### 2.2. Profesores

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>Nombre:</b>              | Juan Antonio León Prados  |
| <b>Centro:</b>              | Facultad del Deporte  |
| <b>Departamento:</b>        | Deporte e Informática   |
| <b>Área:</b>                | Educación Física y Deportiva  |
| <b>Categoría:</b>           | Profesor Contratado Doctor  |
| <b>Horario de tutorías:</b> | Lunes de 10 a 14h y Miercoles de 12 a 14h.<br>(recomendable previa cita por mail) |
| <b>Número de despacho:</b>  | 11.1.43   |
| <b>E-mail:</b>              | jaleopra@upo.es   |
| <b>Teléfono:</b>            | 954977544   |

## Guía Docente

Curso 2012-13

### 3.1. Objetivos Generales

- Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento;
- Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras;
- Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;
- Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio;
- Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio
- Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

### 3.2. Objetivos Específicos

El profesorado encargado de la tutela de los trabajos establecerá la modalidad y los objetivos específicos de los mismos.



## Guía Docente

Curso 2012-13

En relación con el plan de estudios de la titulación, esta asignatura es de vital importancia para valorar holísticamente si definitivamente el alumno conoce y maneja con cierta autonomía las competencias que ha debido ir adquiriendo a lo largo de los cursos, al menos en uno de los diferentes contenidos relacionados con la modalidad de trabajo elegida.

La posibilidad de realizar el Trabajo fin de Grado en empresas e instituciones ajenas a la Universidad, es un valor añadido a la asignatura, ya que permite acercar un poco más el grado de aplicación de sus competencias a un contexto real de aplicación en el futuro.

Por tanto, entendemos que tanto la estructura, objetivos y competencias de esta asignatura justifican sus aportaciones y adecuación en el plan formativo, ubicada lógicamente al final del mismo, 4º curso y 2º semestre.

Es muy importante que los alumnos hayan asimilado de una manera suficiente contenidos relacionados con las asignaturas más relevantes de la titulación, especialmente aquellas que más relacionadas con la modalidad de trabajo elegido.

También consideramos de especial relevancia el manejo de conceptos y procedimientos relacionados con la metodología de la investigación y métodos y medios de estadística aplicada en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

## **Guía Docente**

Curso 2012-13

### **6.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura**

- Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Desarrollar habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo.
- Desarrollar habilidades para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas y para el aprendizaje autónomo.
- Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional.
- Conocer y actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional.

### **6.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura**

- Aplicar el conocimiento en el campo de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte a su trabajo o vocación de una forma profesional.
- Tener capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios producto de una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética relacionados con las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Fomentar una cultura emprendedora en relación con los diferentes perfiles profesionales.
- Conocer y aplicar la legislación vigente en relación con los postulados de los derechos fundamentales, de igualdad entre hombres y mujeres, los principios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad (deporte adaptado), así como los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

### **6.3. Competencias particulares de la asignatura**

- Recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.

## Guía Docente

Curso 2012-13

- Defender en exposición pública, de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio.

7.1. Las modalidades de Trabajo de Fin de Grado son diversas. El trabajo podrá acogerse a algunas de las que a continuación se relacionan o a cualquier otra que se determine por los Centros para los títulos de los que son responsables:

- a) Proyectos de contenido científico.
- b) Proyectos de creación de negocios y análisis de viabilidad.
- c) Proyectos de intervención e innovación.
- d) Estudios técnicos.
- e) Análisis y resolución de casos propios del ámbito de la titulación.
- f) Proyectos de contenido tecnológico.

7.2. Los Trabajos de Fin de Grado podrán realizarse de manera individual o en equipo. Se entiende por trabajo en equipo aquel que se realiza coordinando varios trabajos individuales con la pretensión de obtener un resultado colectivo. En este caso, el equipo podrá estar formado por un máximo de hasta cinco estudiantes. Cada uno de ellos recibirá un encargo individualizado y coordinado con los restantes miembros del equipo.

7.3. Los Trabajos de Fin de Grado podrán realizarse en empresas e instituciones ajenas a la Universidad, tanto centros de investigación como instituciones receptoras de estudiantes en prácticas. Para ello será necesario que exista convenio de colaboración educativa que recoja esta posibilidad.

7.4. Los Trabajos de Fin de Grado podrán realizarse en colaboración con otras instituciones universitarias dentro del marco de los programas de movilidad estudiantil. En cualquier caso, y ante la imposibilidad de que el Trabajo de Fin de Grado sea objeto de reconocimiento, su evaluación deberá realizarse en la Universidad Pablo de Olavide.

## Guía Docente

Curso 2012-13

8.1. Tras la publicación de la oferta, el alumnado que desee realizar el Trabajo de Fin de Grado durante el curso académico siguiente, deberá preinscribirse jerarquizando sus preferencias temáticas. Los estudiantes de segunda y sucesivas matrículas en el Trabajo Fin de Grado se preinscribirán en el mes de septiembre.

8.2. El criterio preferente de asignación de Trabajo de Fin de Grado al alumnado será la nota media del expediente académico como resulte tras la primera convocatoria del primer semestre del año en que se solicita.

8.3. Los Centros podrán establecer otros criterios específicos, siempre complementarios al descrito en el punto anterior, asegurando la igualdad de oportunidades y el reconocimiento del mérito, así como la atención a la diversidad funcional.

8.4. Se publicarán en la web de la Facultad instrucciones relativas a ello y la adjudicación final de Trabajos Fin de Grado.

9.1. La evaluación del Trabajo de Fin de Grado responderá a lo establecido en objetivos y competencias detalladas en esta guía docente.

9.2. La evaluación del Trabajo de Fin de Grado se realizará a través de la defensa pública ante una comisión formada por tres docentes. En los Trabajos de Fin de Grado desarrollados en equipo cada estudiante será calificado individualmente tras la evaluación de su contribución al resultado global; asimismo, se valorarán las competencias derivadas del trabajo grupal.

9.3. Formarán parte de las comisiones evaluadoras, en primer lugar, el profesorado que haya desempeñado la tutela de los Trabajos de Fin de Grado durante el curso académico, no pudiendo un tutor o tutora participar en la comisión de evaluación que enjuicie los trabajos realizados bajo su dirección. También podrán, en segundo lugar, actuar como vocales de las comisiones evaluadoras, otro profesorado perteneciente a las Áreas de Conocimiento con docencia en la titulación. Por último, también podrán actuar como vocales de las comisiones evaluadoras personal docente ajeno a la Universidad Pablo de Olavide en la forma en que se disponga en los convenios de colaboración con las instituciones a las que pertenezcan.

9.4. Se realizarán dos convocatorias anuales de evaluación del Trabajo de Fin de Grado, ordinaria y extraordinaria. Se publicará en el tablón de anuncios de 4º curso y en la web de la Facultad del Deporte la fecha límite de presentación y defensa del Trabajo Fin de Master para cada convocatoria.



## Guía Docente

Curso 2012-13

9.5. Para tener derecho a concurrir a alguna de estas dos convocatorias y proceder a la defensa pública del Trabajo de Fin de Grado será preceptivo presentar el informe favorable del tutor o tutora del mismo.

Nota: Título II. Capítulo II. Artículo 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): “En la realización de trabajos, el **plagio** y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de **suspense** de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en **sanción académica**.”

Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente **expediente sancionador**”.